**DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES**

D./Dña., XXXXXXXXXXX habiendo sido designado para las actividades que figuran al final de este documento, en el contexto de la gestión del Fondo Social Europeo, declaro:

-Conocer el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046:

*“1. Los agentes financieros con arreglo al capítulo 4 del presente título, y otras personas, incluidas las autoridades nacionales de cualquier rango, que participen en la ejecución del presupuesto de forma directa, indirecta y compartida en la gestión, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control, no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión. Adoptarán asimismo las medidas oportunas para evitar un conflicto de intereses en las funciones que estén bajo su responsabilidad y para hacer frente a situaciones que puedan ser percibidas objetivamente como conflictos de intereses.*

*2. Cuando exista el riesgo de un conflicto de intereses que implique a un miembro del personal de una autoridad nacional, la persona en cuestión remitirá el asunto a su superior jerárquico. Cuando se trate de personal al que se aplica el Estatuto, la persona en cuestión remitirá el asunto al ordenador correspondiente por delegación. El superior jerárquico correspondiente o el ordenador por delegación, confirmará por escrito si se considera que existe un conflicto de intereses. Cuando se considere que existe un conflicto de intereses, la autoridad facultada para proceder a los nombramientos o la autoridad nacional pertinente velará por que la persona de que se trate cese toda actividad en ese asunto. El ordenador por delegación que corresponda o la autoridad nacional pertinente velará por que se adopte cualquier medida adicional de conformidad con el Derecho aplicable.*

*3. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo directo o indirecto de interés personal.”*

- Que no me encuentro en una situación de conflicto de intereses con respecto a las actividades que voy a desarrollar en la gestión del FSE

- Que a mi leal saber y entender, no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión mi independencia para cualquiera de las partes

- Que pondré en conocimiento del órgano de adjudicación sin dilación cualquier situación de conflicto de intereses o que pueda dar lugar a dicho conflicto;

- Confirmo que si descubro o se constata que tal conflicto existe o ha surgido en cualquier momento de la gestión del FSE, lo declararé inmediatamente a los superiores competentes, y si hallare un conflicto de intereses que me afecte, dejaré de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas

También confirmo que:

-Trataré como confidencial todos los asuntos que se me confíen.

-No revelaré ninguna información confidencial que me sea comunicada o que haya descubierto.

-No haré uso improcedente de la información que se me proporcione.

-Concretamente, acepto tratar en confianza y con discreción cualquier información o documentos que me sean revelados o que yo descubra o prepare en el transcurso o como resultado de la evaluación, y acepto que solo serán utilizados con los fines de dicha evaluación y que no serán revelados a ninguna tercera parte. También acepto que no retendré copias de ninguna información escrita que se me proporcione.

Nombre: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Cargo o puesto: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

ACTIVIDADES

(*señalar la que proceda, pueden ser varias y especificar la información que proceda, en su caso)*

Empleado en el Organismo Intermedio (incluida Unidad de Control)

Empleado de Centro Directivo/organismo autónomo beneficiario de operaciones FSE[[1]](#footnote-1)

(SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN)

Miembro de Mesa de Contratación (señalar procedimiento de contratación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_)

Miembro de la Comisión de Apertura (señalar procedimiento de contratación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_)

Miembro del organismo técnico especializado que realiza la valoración de ofertas en un procedimiento de contratación pública (señalar procedimiento de contratación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_)

Miembro de Comisión de Valoración de ayudas (señalar convocatoria de ayudas: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_)

1. Deberá ser firmado por todos los empleados públicos: Jefe de Servicio, Jefes de Sección, Técnicos responsables y Técnicos consultores y en cualquier caso con niveles superiores a 25 que participen en la gestión y/o ejecución de fondos. Se incluirán, además, todos los altos cargos que participen en la gestión y/o ejecución de fondos. [↑](#footnote-ref-1)